



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1991.-

Visto los expedientes de Superintendencia Judicial N° 3244/90 y 3430/90 caratulados "CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO PENAL ECONOMICO s/comunica conducta agente del juzgado N° 4 y desaparición de expedientes" y "RUIZ LOPEZ, Fátima s/denuncia" respectivamente,

SE RESUELVE:

Remitir todos los antecedentes a la Cámara de Diputados de la Nación, a los fines dispuestos por los arts. 45, 51 y 52 de la Constitución Nacional.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Martín Saenz
 MARTIN SAENZ
 SECRETARIO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos Fayt
 CARLOS G. FAYT
 JEFES DE LA
 SECRETARIA DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Roberto Barra
 ROBERTO C. BARRA
 JEFES DE LA
 SECRETARIA DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Antonio Rocciano
 ANTONIO ROCCIANO
 SECRETARIO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Antonio Rocciano
 ANTONIO ROCCIANO
 SECRETARIO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Antonio Rocciano
 ANTONIO ROCCIANO
 SECRETARIO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION